



**The  
Pandemic  
Fund**

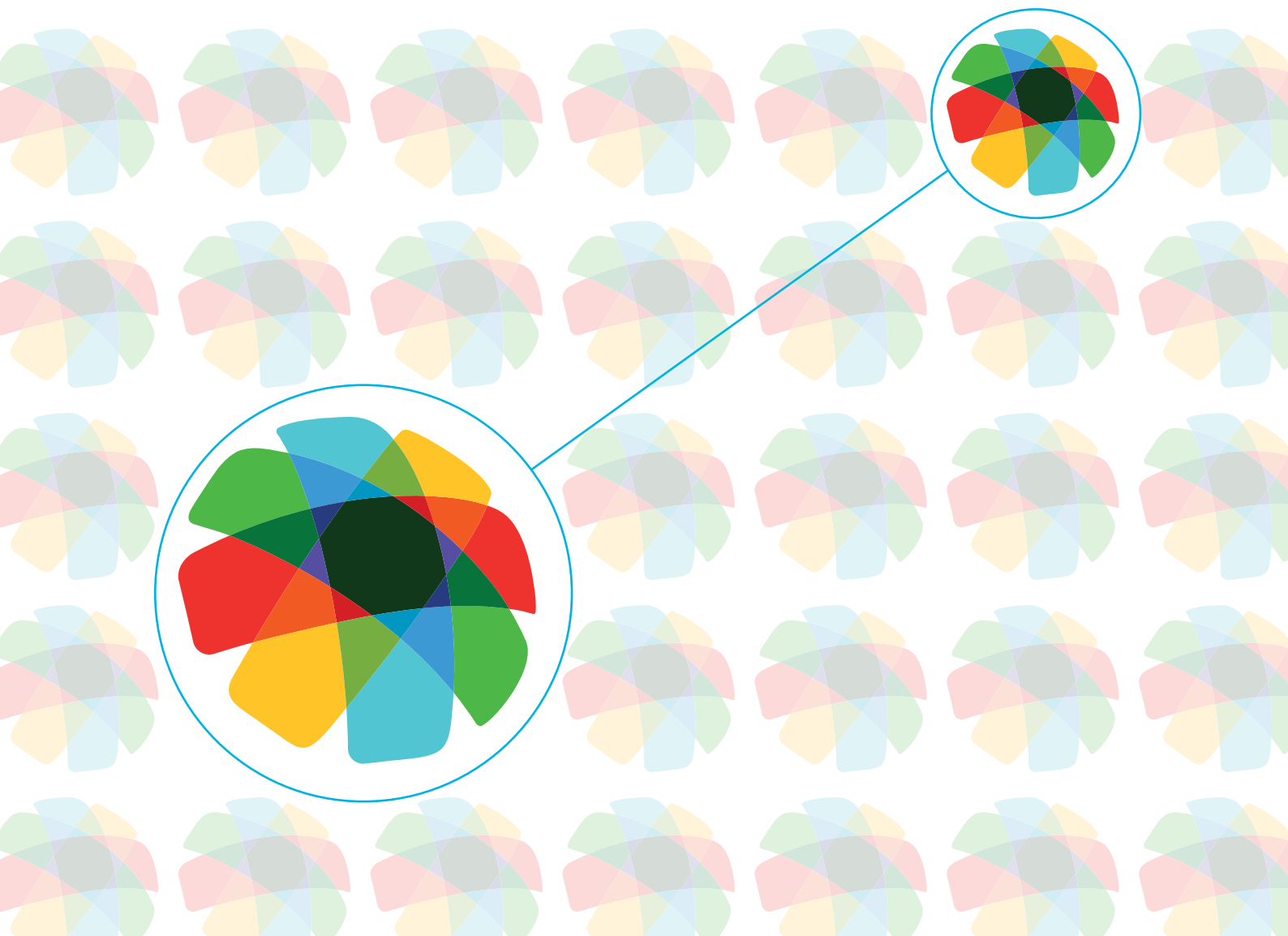
FOR A RESILIENT WORLD

**THE PANDEMIC FUND:**

# **METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

---

27 de febrero de 2024



# THE PANDEMIC FUND: METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN<sup>1</sup>

Esta metodología de calificación y ponderación será utilizada por el Panel de Asesoramiento Técnico (TAP) para evaluar las propuestas recibidas por la Secretaría del Fondo para Pandemias en el marco de la [segunda convocatoria para la presentación de propuestas](#)<sup>2</sup>. Cada propuesta se examinará teniendo en cuenta consideraciones cualitativas y cuantitativas en relación con los siguientes grupos de criterios:

- A. Alcance y objetivos de la propuesta, capacidades básicas en las que se trabajará, actividades clave y resultados previstos, y teoría del cambio.**
- B. Justificación, necesidades comprobadas, alineación con las prioridades y los planes nacionales/regionales**
- C. Cofinanciamiento, coinversión y financiamiento total disponible**
- D. Adhesión al proyecto, compromiso, coordinación, colaboración y cocreación**
- E. Ejecución, seguimiento y evaluación, alineación con el marco de resultados**

Los criterios se puntuarán individualmente a través de preguntas específicas, y se otorgará a cada sección una ponderación determinada en consonancia con los principios y objetivos del Fondo para Pandemias (véase el cuadro a continuación). Para que se recomiende su financiamiento, las propuestas deberán alcanzar un puntaje mínimo general, además de un puntaje mínimo de 75 %-80 % en cada sección individual. El TAP determinará los requisitos mínimos, o umbrales, sobre la base del análisis de los puntajes individuales.

---

<sup>1</sup> Tenga en cuenta que la versión original en inglés es la versión operativa y autorizada a los efectos de la segunda convocatoria para la presentación de propuestas, y no esta versión traducida. Toda traducción a idiomas distintos del inglés se ofrece de manera informal y solo por motivos de conveniencia, sin que se haya verificado su exactitud; los participantes del Fondo para Pandemias no deben basarse en los textos que no estén en inglés. Las incongruencias, ambigüedades, discrepancias o errores entre la versión en inglés y cualquier versión traducida a otro idioma no son responsabilidad de la Secretaría ni de la Junta Directiva; en tales casos, se debe recurrir a la versión operativa y autorizada en inglés, que prevalece y sirve de control. Para cuestiones de interpretación o aclaraciones de la versión en inglés, póngase en contacto con [pandemicfundcfp@worldbank.org](mailto:pandemicfundcfp@worldbank.org).

<sup>2</sup> <https://www.worldbank.org/en/programs/financial-intermediary-fund-for-pandemic-prevention-preparedness-and-response-ppr-fif/funding-opportunities>

Sección	% del puntaje total
A. Alcance y objetivos de la propuesta, capacidades básicas en las que se trabajará, actividades clave y resultados previstos, y teoría del cambio	25
B. Justificación, necesidades comprobadas, alineación con las prioridades y los planes nacionales/regionales	25
C. Cofinanciamiento, coinversión y financiamiento total disponible	15
D. Adhesión al proyecto, compromiso, coordinación, colaboración y cocreación	15
E. Ejecución, seguimiento y evaluación, alineación con el marco de resultados	20
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Las siguientes secciones incluyen las preguntas que se utilizarán para orientar la evaluación y calificación de las propuestas. El objetivo es garantizar una evaluación coherente y transparente de las propuestas presentadas en la segunda convocatoria.

## **A. Alcance y objetivos de la propuesta, capacidades básicas en las que se trabajará, actividades clave y resultados previstos, y teoría del cambio (25% del total)**

- ¿La propuesta contiene descripciones detalladas de actividades técnicamente sólidas y referidas a las tres áreas prioritarias de esta convocatoria (vigilancia, sistemas de laboratorio y personal sanitario)?
  - Todas las actividades son técnicamente sólidas.
  - La mayoría de las actividades son técnicamente sólidas.
  - Pocas actividades son técnicamente sólidas. O:
  - Ninguna de las actividades es técnicamente sólida.

2. ¿En la propuesta se explica de qué manera las actividades que se financien con la donación solicitada al Fondo para Pandemias ayudarán a fortalecer las capacidades básicas y a avanzar en una o más de las áreas técnicas principales de la Evaluación Externa Conjunta (EEC) (tercera edición de la herramienta) y de la Evaluación del Desempeño de los Servicios Veterinarios (PVS) indicadas en la segunda convocatoria para la presentación de propuestas en relación con una o más de las prioridades identificadas?
- En la propuesta se describe claramente la manera en que las inversiones fortalecerán las capacidades básicas en una o más de las áreas prioritarias identificadas.
  - En la propuesta se ofrece una descripción poco clara de cómo las inversiones fortalecerán las capacidades básicas. O:
  - En la propuesta se describe de manera deficiente cómo las inversiones fortalecerán las capacidades básicas.

**En particular:**

- a) ¿En la propuesta se explica cómo ayudarán las inversiones a avanzar hacia un grado de capacidad comprobada (con una meta aspiracional de nivel 4 o 5) en una o más de las áreas técnicas principales de la EEC (tercera edición)<sup>3</sup> o de la PVS<sup>4</sup> enumeradas a continuación?

1. Vigilancia y alerta temprana

- 1.1. EEC D2.1 Función de vigilancia y alerta temprana
- 1.2. EEC D2.2 Verificación e investigación del evento
- 1.3. EEC D2.3 Análisis y difusión de información
- 1.4. EEC P4.2 Vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos
- 1.5. EEC P5.1 Vigilancia de enfermedades zoonóticas
- 1.6. EEC PoE1 Requisitos de capacidad básica en todo momento para los puntos de entrada (PoE) (aeropuertos, puertos y cruces terrestres)
- 1.7. PVS II-3 Cuarentena y seguridad fronteriza
- 1.8. PVS II-4 Vigilancia y detección temprana
- 1.9. PVS II-9 Resistencia a los antimicrobianos y uso de antimicrobianos

---

<sup>3</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240051980>.

<sup>4</sup> <https://www.woah.org/app/uploads/2021/03/2019-pvs-tool-final.pdf>.

2. Sistemas de laboratorios
  - 2.1. EEC D1.1 Sistema de derivación y transporte de muestras
  - 2.2. EEC D1.2 Sistema de calidad de los laboratorios
  - 2.3. EEC D1.3 Modalidades de la capacidad de testeo de los laboratorios
  - 2.4. EEC D1.4 Red nacional de diagnóstico eficaz
  - 2.5. EEC P7.1 Sistema de bioseguridad nacional para las instalaciones humanas, animales y agrícolas
  - 2.6. EEC P7.2 Capacitación y prácticas sobre bioseguridad en todos los sectores pertinentes (humanos, animales y agrícolas)
  - 2.7. PVS II-1 Diagnóstico de laboratorios veterinarios
3. Fortalecimiento de los recursos humanos/fuerza laboral
  - 3.1. EEC D3.1 Estrategia sobre la fuerza laboral multisectorial
  - 3.2. D3.2 Recursos humanos para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI)
  - 3.3. D.3.3 Capacitación de la fuerza laboral
  - 3.4. D3.4. Incremento de la fuerza laboral durante un evento de salud pública
  - 3.5. PVS I-1 Personal profesional y técnico de los servicios veterinarios
  - 3.6. PVS I-2 Competencias y formación de los veterinarios y paraprofesionales especializados en servicios veterinarios
  - 3.7. PVS I-3 Educación permanente

## O bien:

- b) Si no se hace clara referencia a las capacidades básicas señaladas en la EEC o el PVS, ¿en la propuesta se explica de qué manera las inversiones, incluidas aquellas que se busca financiar con una donación del Fondo para Pandemias, ayudarán a fortalecer las capacidades básicas en relación con una o más de las prioridades identificadas (en consonancia con la nota de orientación para los solicitantes<sup>5</sup>)?**

---

<sup>5</sup> Los solicitantes deben asegurarse de que su propuesta refleje las consideraciones contenidas en esta nota de orientación: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8fa20db71c206d37ffbb1b8fe1f1f111-0390072023/original/Pandemic-Fund-2nd-Call-for-Proposals-Guidance-Note-Dec-22-2023.pdf>.

1. Instrumentos normativos, legales y regulatorios para implementar el RSI y las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)
  2. Coordinación del RSI, promoción y funciones de los centros nacionales de coordinación del RSI, mecanismo de coordinación del enfoque Una Salud
  3. Financiamiento
  4. Sistemas de laboratorios
  5. Vigilancia y detección temprana
  6. Recursos humanos relacionados con la salud humana y animal
  7. Gestión de emergencias sanitarias
  8. Aumento de la fuerza laboral durante un evento de salud pública o de eventos que requerirían una intervención de salud pública (por ejemplo, reuniones masivas, desastres naturales)
  9. Prestación de servicios de salud
  10. Prestación de servicios de sanidad animal
  11. Prevención y control de infecciones
  12. Prevención, control y erradicación de enfermedades zoonóticas
  13. Comunicación de riesgos y participación comunitaria
  14. Puntos de entrada (PoE) y salud fronteriza
  15. Inocuidad de los alimentos
  16. Resistencia a los antimicrobianos
  17. Otro (especifique)
- 3.** ¿La propuesta incluye actividades que también contribuirán al avance en otras áreas descritas en el marco de resultados del [Fondo para Pandemias](#) y en las que se describen a continuación (según corresponda)?
1. Prevención y control de infecciones
    - 1.1. R4.1 Programas de prevención y control de infecciones
    - 1.2. R4.2 Vigilancia de infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria
    - 1.3. R4.3 Ambiente seguro en los establecimientos de salud

2. Comunicación de riesgos y participación comunitaria
  - 2.1. R5.1 Sistema de comunicación de riesgos y participación comunitaria para casos de emergencias
  - 2.2. R5.2 Comunicación de riesgos
  - 2.3. R5.3 Participación comunitaria
  
3. Capacidades adicionales relacionadas con las enfermedades zoonóticas
  - 3.1. P5.2 Respuesta a enfermedades zoonóticas
  - 3.2. P5.3 Prácticas sanitarias de producción animal
  - 3.3. PVS II-6 Prevención, control y erradicación de enfermedades
  
4. Gestión de emergencias sanitarias (incluidas las contramedidas médicas)
  - 4.1. R1.1 Evaluación de riesgos y preparación para emergencias
  - 4.2. R1.2 Centro de operaciones de emergencia de salud pública
  - 4.3. R1.3 Gestión de la respuesta a emergencias sanitarias
  - 4.4. R1.4 Activación y coordinación de personal y equipos sanitarios en una emergencia de salud pública
  - 4.5. R1.5 Gestión de la cadena de suministro y logística de emergencia
  - R3.3 Continuidad de los servicios de salud esenciales
  - 4.6. PoE 2 Respuesta de salud pública en los puntos de entrada
  
5. Inmunización (incluida la capacidad para la vacunación masiva)
  - 5.1. P8.1 Cobertura de las vacunas (sarampión) como parte del programa nacional
  - 5.2. P8.2 Acceso y distribución de vacunas a nivel nacional
  - 5.3. P8.3 Vacunación masiva para epidemias de enfermedades prevenibles mediante vacunación
  
6. Otros (especifique)

4. ¿En la propuesta se presenta una teoría del cambio clara<sup>6</sup> sobre el modo en que los recursos solicitados (donación del Fondo para Pandemias, sumada al cofinanciamiento y la coinversión) y las actividades propuestas fortalecerán la prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias, y se incluye un conjunto de resultados previstos específicos, medibles, alcanzables, pertinentes y con plazos definidos?
- Alineación plena entre los recursos solicitados y las actividades propuestas, con áreas de impacto claramente definidas.
  - Alineación casi total entre los recursos solicitados y las actividades propuestas, con áreas de impacto claramente definidas.
  - Alineación parcial entre los recursos solicitados y las actividades propuestas, con actividades faltantes que podrían afectar la capacidad del proyecto para alcanzar las áreas de impacto previstas. O:
  - Falta de alineación entre los recursos solicitados y las actividades propuestas, con una ausencia de actividades que impide que el proyecto alcance las áreas de impacto previstas.

## B. Justificación, necesidades comprobadas y alineación con las prioridades nacionales/regionales (25% del total)

5. ¿En qué evaluación se basa la propuesta? El (los) país(es):
- ¿Llevó adelante una EEC? Sí/No. En el año \_\_\_\_\_
  - ¿Preparó una herramienta de autoevaluación para la presentación anual de informes de los Estados Partes (SPAR)? Sí/No. En el año \_\_\_\_\_
  - ¿Llevó adelante una PVS o una evaluación de deficiencias de la PVS? Sí/No. En el año \_\_\_\_\_
  - ¿Realizó un examen posterior a la acción? Sí/No. En el año \_\_\_\_\_
  - ¿Realizó otras evaluaciones nacionales o regionales pertinentes? Sí/No. Proporcione los detalles \_\_\_

---

<sup>6</sup> Una teoría del cambio es un método que explica de qué manera una determinada intervención, o conjunto de intervenciones, conducirá a un cambio específico en el desarrollo, a partir de un análisis causal basado en la evidencia disponible. Una teoría del cambio exhaustiva ayuda a orientar la formulación de un programa sólido y basado en pruebas, en el que los supuestos y riesgos se han analizado y detallado con claridad.



## Además:

- ¿En la propuesta se incluye un resumen claro y exhaustivo de las evaluaciones en relación con las tres áreas prioritarias de esta convocatoria (vigilancia, sistemas de laboratorio y fuerza laboral)? O:
  - ¿La propuesta solo contiene un resumen parcial de las evaluaciones?
6. ¿Esas evaluaciones conducen a uno o más planes nacionales en los que se identifican claramente las deficiencias en la prevención, preparación y respuesta, así como las prioridades?
- ¿Se elaboró/actualizó un plan nacional de acción para la seguridad sanitaria? Sí/No.  
En el año \_\_\_\_\_
  - ¿Se organizó un taller nacional de conexión y elaboró una hoja de ruta? Sí/No.  
En el año \_\_\_\_\_
  - ¿Se elaboró otro plan nacional o regional pertinente? Sí/No.  
Proporcione los detalles \_\_\_\_\_

## Además:

- ¿En la propuesta se identifican las prioridades pertinentes y se muestra una fuerte convergencia entre sus objetivos y las prioridades identificadas? O:
  - ¿En la propuesta se identifican prioridades, pero sus objetivos solo se alinean parcialmente con las prioridades identificadas?
7. ¿En la propuesta se describe cómo esta complementa otros esfuerzos/actividades en curso para abordar las áreas prioritarias pertinentes comprendidas en el alcance de esta convocatoria a nivel nacional [o regional]?
- Se describe claramente en la propuesta, donde se examinan otras iniciativas pertinentes y se explica su complementariedad.
  - Se describe parcialmente en la propuesta.
  - Apenas se describe en la propuesta. O:
  - No corresponde, y se ha proporcionado la justificación pertinente.

8. ¿La propuesta se basa en otras iniciativas prioritarias del programa del país o la región para la prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias, como la atención primaria de la salud, la reforma de los recursos humanos en el ámbito sanitario, la atención comunitaria de la salud, entre otras?
- En la propuesta claramente se fortalecen y se toman como base los sistemas e iniciativas ya existentes en el programa del país o la región para la prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias, y se destacan específicamente varias áreas.
  - En la propuesta se podrían fortalecer los sistemas e iniciativas ya existentes del programa del país o la región para la prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias, pero no se indican con claridad las áreas en las que se pueden generar sinergias. O:
  - No corresponde, y se ha proporcionado una justificación sólida.

### **C. Cofinanciamiento, coinversión y financiamiento total disponible (15% del total)**

9. ¿La propuesta incluye la movilización de cofinanciamiento<sup>7</sup> de las entidades de ejecución u otras instituciones (por ejemplo, organismos bilaterales, entidades filantrópicas) para complementar la donación solicitada al Fondo para Pandemias y apoyar las actividades del proyecto? ¿Cuánto es el cofinanciamiento (en USD)? ¿Cuál es la proporción entre el monto de la donación del Fondo para Pandemias y el total de cofinanciamiento movilizado? (Nota: Si el cofinanciamiento es «en especie», la propuesta debe incluir los valores imputados en USD). También se pide a los solicitantes que describan de qué manera este cofinanciamiento es adicional y cómo se vincula con la donación del Fondo para Pandemias.
- El valor total del cofinanciamiento disponible (en la propuesta se establecen claramente tanto el valor de los aportes en especie como el de los recursos financieros) es superior al monto solicitado al Fondo para Pandemias.
  - El valor total del cofinanciamiento (en especie y financiero) coincide con el monto solicitado al Fondo para Pandemias.
  - El valor total del cofinanciamiento disponible (en especie y financiero) es menor que el monto solicitado al Fondo para Pandemias. O:
  - Solo se dispone de contribuciones en especie. No hay cofinanciamiento monetario.

---

<sup>7</sup> Definido de conformidad con los Principios Rectores sobre el Cofinanciamiento, la Coinversión y la Adhesión de los Países, establecidos por la Junta Directiva.

- 10.** ¿En la propuesta se indica claramente el desglose de los compromisos de cofinanciamiento, es decir, cuánto aportará cada entidad de ejecución y cada una de las otras instituciones participantes (por ejemplo, organismos bilaterales, entidades filantrópicas) y para qué actividades propuestas?
- Todos los compromisos de cofinanciamiento se describen claramente y se desglosan por entidad de ejecución y por actividad.
  - Los compromisos de cofinanciamiento no se describen adecuadamente, pero se desglosan por entidad de ejecución y por actividad. O:
  - Los compromisos de cofinanciamiento no se describen claramente ni se desglosan por entidad de ejecución ni por actividad.
- 11.** ¿En la propuesta se indican claramente los montos de las coinversiones<sup>8</sup> y, de existir, se los vincula con claridad a las actividades del proyecto? Los solicitantes también deben describir de qué manera estas coinversiones son adicionales y cómo se vinculan con la donación del Fondo para Pandemias.
- En la propuesta se detallan claramente los montos de las coinversiones (en cuadros de costos) y se indica cómo se vinculan a las actividades del proyecto.
  - En la propuesta se detallan parcialmente los montos de las coinversiones (en cuadros de costos) y se los vincula en parte a las actividades del proyecto.
  - En la propuesta no se detallan claramente los montos de las coinversiones (en cuadros de costos) ni están vinculados a las actividades del proyecto. O:
  - No corresponde, y se proporciona la justificación pertinente (por ejemplo, sobreendeudamiento o alto riesgo de sobreendeudamiento<sup>9</sup>).
- 12.** ¿La propuesta incluye un plan claro de coinversiones financieras y en especie o referidas a las políticas que se implementará en apoyo de las actividades durante el período que abarca el proyecto? Si el país está sobreendeudado o presenta alto riesgo de sobreendeudamiento<sup>10</sup>, no hay obligación de coinversión financiera. ¿Existen planes claros de coinversiones en especie o referidas a las políticas que se implementarán en apoyo de las actividades durante el período que abarca el proyecto?
- Hay plena confianza en que se materializarán las coinversiones anunciadas para apoyar las diversas actividades incluidas en la propuesta.

---

8 Definidas de conformidad con los Principios Rectores sobre el Cofinanciamiento, la Coinversión y la Adhesión de los Países, establecidos por la Junta Directiva.

9 <https://www.imf.org/external/pubs/ft/dsa/dsalist.pdf>

10 La lista de países puede consultarse aquí: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/dsa/dsalist.pdf>.

- Hay confianza moderada en que se materializarán las coinversiones anunciadas para apoyar las diversas actividades incluidas en la propuesta. O:
- Hay poca o ninguna confianza en que se materialicen las coinversiones anunciadas para apoyar las diversas actividades incluidas en la propuesta.

**13.** ¿En la propuesta se garantiza la eficiencia técnica y la eficiencia en la asignación, es decir, se establecen prioridades para el uso eficiente de los recursos a fin de lograr los resultados previstos<sup>11</sup>, respetando los principios de optimización de los recursos?<sup>12</sup> ¿Se garantiza que la mayor parte del financiamiento llegue a los beneficiarios?

- El énfasis en la eficiencia técnica y la eficiencia en la asignación se articula claramente en toda la propuesta y permite maximizar los recursos asignados a los beneficiarios. O:
- El énfasis en la eficiencia técnica y la eficiencia en la asignación es mínimo en toda la propuesta, pues se destinan fondos excesivos a las entidades de ejecución o se asignan recursos escasos o insuficientes a los beneficiarios.

## D. Adhesión, compromiso, coordinación, colaboración y cocreación (15% del total)

**14.** ¿La propuesta se elaboró de manera tal que el país, el grupo de países o la entidad regional (según corresponda) adhiriera al proceso y lo dirigiera? ¿Y en la propuesta se especifica claramente que seguirá dirigiendo el proceso durante la ejecución?

- Sí, la propuesta es convincente en este sentido.
- No, la propuesta no es convincente en este sentido. O:
- No corresponde, y el solicitante ha proporcionado la justificación pertinente (por ejemplo, se considera que el país está afectado por una situación de fragilidad, conflicto y violencia<sup>13</sup> o se encuentra en un entorno operacional complejo).

<sup>11</sup> La eficiencia en la asignación se refiere a la forma en que se combinan los distintos recursos para producir un conjunto de diferentes productos. La eficiencia técnica, por otra parte, se refiere al logro del máximo de productos con el menor costo.

<sup>12</sup> Es decir, un uso eficaz, eficiente y económico de los recursos, sobre la base de la estimación de los costos y beneficios pertinentes, junto con una evaluación de los riesgos, según corresponda. Orientaciones del Banco Mundial sobre la optimización de los recursos: Achieving VfM in Investment Projects Financed by the World Bank (Optimizar los recursos en los proyectos de inversión financiados por el Banco Mundial), <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/274711479159288956-0290022017/original/GuidanceNoteonValueforMoney.pdf>

<sup>13</sup> Véase <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/608a53dd83f21ef6712b5dfef050b00b-0090082023/original/FCSListFY24-final.pdf>

**15.** ¿En la propuesta se demuestra que los países o las entidades regionales podrán sostener, a largo plazo, los resultados o los avances logrados a través del proyecto en lo que respecta al fortalecimiento de las actividades de prevención, preparación y respuesta?

- Explicación clara respecto de la sostenibilidad: por ejemplo, se indican las coinversiones o los compromisos previstos relativos a las políticas, o se incluye una descripción clara de la manera en que se sostendrán o se ampliarán y financiarán a lo largo del tiempo los resultados o los avances logrados con el proyecto, una vez que este finalice.
- Cierta explicación respecto de la sostenibilidad: por ejemplo, se indican en cierta medida las coinversiones (en especie y financieras) o los compromisos previstos relativos a las políticas, o se incluye alguna descripción de la manera en que se sostendrán o se ampliarán y financiarán a lo largo del tiempo los resultados o los avances logrados con el proyecto, una vez que este finalice.
- Explicación poco clara respecto de la sostenibilidad: por ejemplo, se incluye una descripción poco clara de las coinversiones (en especie y financieras) o de los compromisos previstos relativos a las políticas, o se presenta una descripción poco clara de cómo se sostendrán o se ampliarán y financiarán a lo largo del tiempo los resultados o los avances logrados con el proyecto, una vez que este finalice. O:
- No corresponde, y el solicitante ha proporcionado la justificación pertinente.

**16.** ¿La propuesta reúne a las principales organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y otros actores involucrados en la prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias (lo que incluye la salud humana, animal y ambiental) para garantizar un enfoque cocreado, coordinado y coherente entre los solicitantes y los asociados (por ejemplo, se alinea el apoyo de diferentes asociados en torno a una estrategia o plan gubernamental), e incluye una explicación sólida de cómo se llevó a cabo esta coordinación y cómo se la mantendrá durante la ejecución?

- En la propuesta se incluyen evidencias, una explicación clara y convincente de cómo se la creó en conjunto y se la coordinó para garantizar un enfoque coherente entre el solicitante y los asociados de la sociedad civil, de qué manera los asociados trabajaron juntos para apoyar la estrategia del Gobierno, cómo se activaron nuevas medidas y compromisos gubernamentales, etc. También se describe claramente cómo se mantendrá la coordinación durante la ejecución.
- En la propuesta se incluyen algunas evidencias y cierta explicación de cómo se la creó en conjunto y se la coordinó para garantizar un enfoque coherente entre el solicitante y los asociados de la sociedad civil, y de la manera en que los asociados trabajaron juntos para apoyar la estrategia del Gobierno, cómo se activaron nuevas medidas y compromisos gubernamentales, etc. También se describe cómo se mantendrá la coordinación hasta la ejecución.

- En la propuesta no se incluyen evidencias ni una explicación clara o convincente de cómo se la creó en conjunto y se la coordinó para garantizar un enfoque coherente entre el solicitante y los asociados de la sociedad civil, cómo los asociados trabajaron juntos para apoyar la estrategia del Gobierno, cómo se activaron nuevas medidas y compromisos gubernamentales, etc. Tampoco se ofrece una explicación clara o convincente de cómo se mantendrá la coordinación hasta la ejecución. O:
  - No corresponde, y el solicitante ha proporcionado una justificación sólida.
- 17.** ¿En la propuesta se incluye la justificación de la participación de la entidad de ejecución y se explica la función que desempeñará en el proyecto?
- **Sí.** La propuesta y el plan de ejecución correspondiente incluyen una justificación clara de la participación de la entidad de ejecución, preferentemente dos o más entidades de ejecución, con la combinación de un banco multilateral y un socio técnico. O:
  - **No.** En la propuesta y el plan de ejecución correspondiente no se incluye una justificación clara de la participación de la entidad de ejecución.
- 18.** ¿La propuesta se elaboró de manera tal de incluir los múltiples sectores pertinentes (por ejemplo, salud humana, animal y ambiental, educación, protección social y empleo), siguiendo los principios del enfoque Una Salud<sup>14</sup>? ¿Estos sectores participan en la ejecución con funciones y responsabilidades claramente definidas?
- **Sí.** En la propuesta y en su ejecución posterior se incluye a todos los sectores pertinentes.
  - En la propuesta y en su ejecución posterior se incluye a algunos sectores pertinentes.
  - **No.** En la propuesta y en su ejecución posterior se incluye una participación mínima de los sectores pertinentes. O:
  - No corresponde, y el solicitante ha proporcionado una justificación sólida.

---

14 Véase One Health: A new definition for a sustainable and healthy future (Una Salud: Nueva definición para un futuro sostenible y saludable), Panel de Expertos de Alto Nivel de Una Salud, <https://doi.org/10.1371/journal.ppat.1010537>

- 19.** ¿El proyecto se elaboró de manera tal de integrar consideraciones referidas al género y los grupos que viven en situaciones de vulnerabilidad, y de modo de abordar los derechos humanos y los desafíos más generales relacionados con la equidad? Las propuestas deben incluir un conjunto concreto de medidas para abordar estas cuestiones (qué hacer), así como un plan sobre cómo se implementarán esas medidas (cómo hacerlo) para integrar las cuestiones de género y equidad en general en determinadas capacidades del programa de prevención, preparación y respuesta<sup>15</sup>.
- La igualdad de género, los grupos que viven en situaciones de vulnerabilidad, los derechos humanos y las cuestiones más generales referidas a la equidad son consideraciones fundamentales y se articulan claramente en toda la propuesta.
  - La igualdad de género, los grupos que viven en situaciones de vulnerabilidad, los derechos humanos y las cuestiones más generales referidas a la equidad parecen ser consideraciones fundamentales pero están mal articuladas en la propuesta.
  - La igualdad de género, los grupos que viven en situaciones de vulnerabilidad, los derechos humanos y las cuestiones más generales referidas a la equidad no parecen ser consideraciones fundamentales y están mal articuladas o no se incluyen en la propuesta. O:
  - No corresponde, y el solicitante ha proporcionado una justificación sólida.

## E. Ejecución, seguimiento y evaluación (20% del total)

- 20.** ¿En la propuesta se detalla un plan en el que se incluyen los resultados previstos (que están vinculados y alineados con el marco de resultados del Fondo para Pandemias), así como los indicadores a nivel de proyecto?
- En la propuesta se detalla un plan en el que se incluyen los resultados previstos (que están vinculados con el marco de resultados del Fondo para Pandemias), así como los indicadores a nivel de proyecto.
  - En la propuesta se detalla un plan en el que se incluyen los resultados previstos (que están vinculados en cierta medida con el marco de resultados del Fondo para Pandemias), así como los indicadores a nivel de proyecto. O:
  - La propuesta no contiene un plan detallado, los resultados previstos no están vinculados adecuadamente con el marco de resultados del Fondo para Pandemias o no incluye los indicadores a nivel de proyecto.

<sup>15</sup> Véanse, por ejemplo, las orientaciones del documento Gender in Preparedness and Response Toolkit (GENPAR) (Herramientas sobre cuestiones de género en la preparación y respuesta) <https://www.genderandcovid-19.org/resources/gender-in-preparedness-and-response-toolkit-genpar/>.

- 21.** ¿La propuesta contiene un plan claro que indique cómo y cuándo se llevarán a cabo las actividades de seguimiento y evaluación del proyecto (lo que incluye las actividades específicas financiadas con la donación), así como la manera en que se generarán los aprendizajes y los procesos que se utilizarán para determinar si se avanza o no según lo previsto?
- Existe un plan claro en el que se muestra cabalmente cómo se hará el seguimiento y la evaluación de los logros y resultados a corto, mediano y largo plazo en relación con metas bien definidas, con un mecanismo para recabar de las enseñanzas aprendidas.
  - Existe un plan claro, pero solo se muestra parcialmente cómo se hará el seguimiento y la evaluación de los logros y resultados a corto, mediano y largo plazo, y solo se expone parcialmente el mecanismo que se utilizará para recabar las enseñanzas aprendidas. O:
  - El plan no es claro y no muestra adecuadamente los logros y resultados a corto, mediano y largo plazo en comparación con metas bien definidas, ni contiene una explicación clara de cómo se supervisarán y evaluarán dichos resultados, con el mecanismo para recabar las enseñanzas aprendidas.
- 22.** ¿En la propuesta se explica cómo, durante el proceso de ejecución del proyecto, se establecerá una clara división de tareas en las actividades, la presentación de informes y la rendición de cuentas dentro de los países y entre ellos (según sea necesario), las entidades de ejecución y los asociados encargados de la ejecución?
- En la propuesta se describen claramente todas las actividades y responsabilidades, incluso las de los asociados encargados de la ejecución.
  - En la propuesta se describe claramente la mayoría de las actividades y responsabilidades. O:
  - En la propuesta se describen pocas actividades y responsabilidades.
- 23.** ¿En la propuesta se identifican claramente los riesgos clave relacionados con la ejecución (por ejemplo, políticos y de gobernanza, diseño técnico del proyecto o programa, estrategias y políticas sectoriales, capacidad institucional para la ejecución y la sostenibilidad, aspectos fiduciarios) y se explica cómo se los gestionará y mitigará?<sup>16</sup>
- En la propuesta se incluye un examen exhaustivo y detallado de los riesgos previsible.

---

<sup>16</sup> De acuerdo con el Manual de Operaciones (párrafo 20), cada entidad de ejecución es responsable de gestionar los riesgos asociados con los proyectos que lleva adelante y de informar sobre dichos riesgos y medidas de mitigación (según corresponda, de conformidad con sus políticas y procedimientos), como parte de sus informes anuales sobre los avances y resultados.



- En la propuesta se examinan algunos riesgos previsibles. O:
- Los riesgos no se examinan adecuadamente en la propuesta.

**24.** ¿En la propuesta se describe claramente cómo se gestionarán las salvaguardas ambientales y sociales (lo que incluye la prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales, la protección de los niños), cómo se mitigarán los daños por motivos de género, etnia, vulnerabilidad o marginación de grupos, y cómo se abordará el intercambio de datos, la gestión y otros aspectos pertinentes, cumpliendo con las políticas y los procedimientos de cada entidad de ejecución?

- Las salvaguardas se consideran de manera exhaustiva y se articulan con claridad.
- En la propuesta se consideran y articulan algunas salvaguardas. O:
- En la propuesta no se consideran ni articulan adecuadamente las salvaguardas.